Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Sxeron cuyo por q. gasparis lode
lacaro alguacil mayor cuya es esta villa
es muy fe y nortro por su teniente a juan
ypez bozano con lo qual beso el exercicio de su
oficio y su teniente y por ser cosa actual y tocante
al ayuntamiento en el y interin cuyo exercicio
hecho la persona en quien su ministerio nortro
ro a juan lopez bozano vz desta villa el qual
gasparos a contento de este ayuntamiento por
que la cor fel y pesos della asi presentes como
futuros a decorer por su cuenta cargos y ries
go y se les entregen pesos prisiones y cuenta
y jacar ytad el presente se sallar bien se pongo
por fe y asi lo acordaron y firmaron

Domingo
muñoz

Juan martinez
penal bez

Luis de mora

Juan de mora

Ramos

merchor

Gabriel de la fuente

Antonio